

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA POSTULAR LA TRADICIÓN DE *LOS CABALLOS BAILADORES* COMO CANDIDATA A SER DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Baltazar Gaona García,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente:

Brissa Ileri Arroyo Martínez, Diputada local en la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en ejercicio de la potestades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los numerales 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso *Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que, a través de la Secretaría de Cultura del Estado, en coordinación con las instancias federales competentes, realice las gestiones necesarias para postular a la tradición de “Los Caballos Bailadores” como candidata a ser declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Michoacán es un estado con un gran acervo de tradiciones que lo hace diferente al resto del mundo. Aquí, la gastronomía es una obra de arte, las danzas son emblemáticas y las artesanías son únicas. Tenemos de todo y eso es motivo para sentir orgullo.

Cada municipio en este bello estado se expresa a través de sus costumbres, nos dice que sus habitantes son personas de bien, que se ayudan entre ellos y que se cuidan, ese lazo ciudadano en gran medida se debe al papel que durante mucho tiempo han desempeñado las tradiciones michoacanas como promotoras e impulsoras del buen trato y los buenos principios entre la gente.

Por eso hoy quisiera hacer referencia a una en particular, la de los caballos bailadores, una tradición que ha perdurado por generaciones, que sigue siendo una muestra de lo que somos y que hemos heredado, pero que además ha sido un importante puente entre la cultura, la familia y la identidad comunitaria.

Hablar de los caballos bailadores, no es solo hablar de un espectáculo, sino de una historia viva en la que han participado cientos de familias. Es

hablar de disciplina, entrenamiento, música, colores e indumentaria, elementos que junto con el jinete y el caballo se han convertido en protagonistas de las celebraciones más importantes de nuestro estado, trascendiendo en el patrimonio cultural.

Las tradiciones michoacanas son justamente eso, son la trascendencia de costumbres arraigadas en nuestras comunidades, que con el correr del tiempo, han ayudado a fortalecer la sana convivencia entre las personas y con ello la construcción de la cultura de la paz.

Esta práctica cumple con una función social muy relevante, la de actuar como un elemento cohesionador entre las comunidades y la gente que acude a ellas; es una expresión de identidad cultural y un vínculo con las nuevas generaciones.

Por eso, hoy quisiera hacer un exhorto muy respetuoso al titular del Ejecutivo Estatal para que, en coordinación con las instancias federales competentes, realice las gestiones necesarias para postular a la tradición de los caballos bailadores como candidata a ser declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En el camino hacia la construcción de una verdadera cultura de paz, es necesario poner a las personas en el centro de las decisiones y de las prioridades, por lo que, lograr este nombramiento representaría la colocación de un bloque más en esa edificación para transitar a una sociedad más unida, donde los lazos familiares promueven la inclusión, el conocimiento y la educación.

Estoy segura que esta tradición es más que merecedora de este reconocimiento, como lo fue en su momento, este mismo nombramiento para la Noche de muertos en Pátzcuaro, a las pirekuas, o a la Cocina Tradicional Mexicana, donde la gastronomía michoacana fue referente para que esta importante organización realizará tal declaración.

La declaratoria de los caballos bailadores como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad no es un capricho, sino una necesidad, porque se trata de proteger una herencia que nos define y de dignificar esa conexión con nuestro pasado, así como el esfuerzo de cientos de familias que día a día trabajan para mantenerla viva.

Este reconocimiento proporcionaría las herramientas necesarias para ayudar a preservarla como una tradición que promueve los valores, la cultura, el respeto hacia los animales, la convivencia familiar, el diálogo y las buenas acciones.

Pero también le otorgaría visibilidad internacional, ayudaría a promover el turismo cultural y el desarrollo económico de las comunidades que la practican.

Compañeras y compañeros, no estamos hablando de una aspiración menor, sino de un acto de justicia social y cultural hacia un símbolo de nuestra identidad que lo merece.

Como sociedad es nuestra responsabilidad no dejar en el olvido nuestro legado cultural y ayudar en serio en la consolidación e impulso de acciones que nos ayuden a conservarlas.

Preservar nuestras tradiciones es preservar nuestras raíces, identidad y origen, y es una oportunidad para demostrarle al mundo el orgullo que sentimos por nuestra cultura y lo con ella hemos construido; redes y puentes de apoyo que nos ayudan a hacer comunidad para trabajar por nuestras familias y por nuestra paz.

Muchas gracias.

Por las anteriores consideraciones, someto a la aprobación de esta Honorable Asamblea, para su discusión y votación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único: El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA POSTULAR A LA TRADICIÓN DE “LOS CABALLOS BAILADORES” COMO CANDIDATA A SER DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Dichas gestiones deberán incluir la elaboración del expediente técnico, su inscripción en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México y los trámites correspondientes ante las autoridades nacionales e internacionales.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 dieciséis días del mes de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

Atentamente

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez



www.congresomich.gob.mx